



POSADAS, 30 ABR 2026

RESOLUCIÓN N° 172

Prof. GABRIEL M. BASTARDECHIA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-18-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Aprobación y Val. Postítulo Doc. Actualización, Especialización y Diplomatura Sup. "Ciencias Económicas y su Enseñanza"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARINA VANESA SOSA ARAUJU
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 578/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se aprueba el cronograma de ejecución para el año 2026 del Postítulo "Diplomatura Superior en Ciencias Económicas y su Enseñanza";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



30 ABR 2026

Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM B. ROVIRA
Directora General de Formación Docente
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SUAREZ JIMENEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 15 a 17 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que la Diplomatura Superior en Ciencias Económicas y su Enseñanza, aprobada por Resolución N°578/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Denominación de la capacitación: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior en Ciencias Económicas y su Enseñanza; Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior; Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Ciencias Económicas y afines, Nivel Secundario y Superior; Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica: 200 horas reloj, Especialización Superior: 400 horas reloj y Diplomatura Superior: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de mayo a diciembre del Ciclo Lectivo 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM); Cupo de la capacitación: 600 docentes por sede; Disertantes: Prof. Nadia Tarabini, Prof. Leonardo Batista, Prof. Renzo Rodríguez; Mgter. Lucila Zayas, Esp. Marta Ramos, Mgter. Silvia Hauser, Prof. Yanina Goringher, Esp. Gabriela Kagerer, Mgter. Anibal Sena, Lic. Tania Cañete, Prof. Alejandro Di Fiore, Esp. Nicolás Pintos, Lic. Verónica Medina, Esp. Sebastián Franco, Esp. Esteban Lozina, Esp. Miguel Brittos, Esp. Marta Ramos, Prof. Verónica Medina, Mgter. Mauro Figueredo, Lic. Alejandra Lell, Esp. María S. Regunega, Esp. Walter Oviedo;

QUE, a fs. 21 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 148/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que la Diplomatura Superior en Ciencias Económicas y su Enseñanza, aprobada por Resolución N°578/25 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

30 ABR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- b) Denominación de la capacitación: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior en Ciencias Económicas y su Enseñanza. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Ciencias Económicas y afines, Nivel Secundario y Superior. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica: 200 horas reloj, Especialización Superior: 400 horas reloj y Diplomatura Superior: 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Ciclo Lectivo 2026:

MÓDULOS	SEDE I - POSADAS
Nuevos debates de economía política y social. Aportes para pensar la enseñanza	02/05/2026 - 16/05/2026
Administración y gestión de las organizaciones	30/05/2026 - 13/06/2026
Marketing digital	27/06/2026
Gestión bancaria y financiera: su enseñanza	11/07/2026
Comercio exterior: su enseñanza	01/08/2026 - 15/08/2026
Sistema impositivo y su enseñanza	29/08/2026 - 12/09/2026
Sistema previsional y laboral y su enseñanza	26/09/2026 - 10/10/2026
Sistema Impositivo y previsional: tratamiento contable	24/10/2026 - 07/11/2026
Proyectos de inversión como dispositivo didáctico	14/11/2026 - 21/11/2026
Gestión de proyectos organizacionales	28/11/2026 - 11/12/2026
COTIF - Construcción y elaboración del trabajo final - Diplomatura	18/12/2026

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- j) Cupo de la capacitación: 600 docentes. -
- k) Disertantes:

Módulo	Horas de desarrollo	Equipo Docente
Nuevos debates de economía política y social. Aportes para pensar la enseñanza.	40	Prof. Nadia Tarabini Prof. Leonardo Batista Prof. Renzo Rodríguez
Administración y gestión de las organizaciones.	40	Mgter. Lucila Zayas Esp. Marta Ramos
Marketing digital.	20	Mgter. Silvia Hauser Prof. Yanina Goringher

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARILYN ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ENRIQUE BERNARDO ARAÚJO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

172

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

30 ABR 2026

Módulo	Horas de desarrollo	Equipo Docente
Gestión bancaria y financiera: su enseñanza.	20	Esp. Gabriela Kagerer Mgter. Anibal Sena Lic. Tania Cañete
Comercio exterior: su enseñanza.	40	Prof. Nadia Tarabini Prof. Alejandro Di Fiore Esp. Nicolás Pintos
COTIF - Construcción y elaboración del trabajo final - Actualización	40	Esp. Cristian Garrido Mgter. Mauro Figueredo
Sistema impositivo y su enseñanza.	50	Lic. Verónica Medina Esp. Sebastián Franco
Sistema previsional y laboral y su enseñanza	50	Esp. Esteban Lozina Esp. Miguel Brittos
Sistema impositivo y previsional: tratamiento contable.	50	Esp. Marta Ramos Prof. Verónica Medina
COTIF - Construcción y elaboración del trabajo final - Especialización	50	Esp. Cristian Garrido Mgter. Mauro Figueredo
Proyectos de inversión como dispositivo didáctico	50	Prof. Verónica Medina Esp. Sebastián Franco
Gestión de proyectos organizacionales	50	Mgter. Silvia Hauser Lic. Tania Cañete
COTIF - Construcción y elaboración de trabajo final - Diplomatura	100	Lic. Alejandra Lell Esp. María S. Regunega Esp. Walter Oviedo

Prof. GABRIELA M. STARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM ROSA TARABINI
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. MARIA VANESSA SOUSA BRAUD
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. EMILIO ARMANDO ARANZA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES